



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA COIPA  
PROVINCIA DE SAN IGNACIO – REGION CAJAMARCA**



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

**INFORME N°028-2025-MDLC/ABAST-DCADC**

**A** : Mg. EVER ULISES SAUCEDO PEREZ  
Gerente Municipal de la MDLC

**DE** : C.P.C DUSTIN CLAUDE ALBERCA DEL CASTILLO  
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

**ASUNTO** : Declarado desierto de Ítem I, de la A.S. 06-2024-MDLC/CS-1  
**Ítem I hojuelas precocidas de avena, kiwicha tostada, plátano, soya integral, chufra fortificada con vitaminas y minerales**

**REFER.** : **Adjudicación Simplificada 06-2024-MDLC/CS-1**  
ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO: “HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO, SOYA INTEGRAL, CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, Y LECHE EVAPORADA ENTERA – PARA ATENDER A LOS 2,250 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA, PERIODO FISCAL 2025

**FECHA** : LA COIPA, 17 DE ENERO DEL 2025



Tengo el agrado de dirigirme el presente para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1.1. Que, el 26/12/2024 se convocó el precedente de selección **Adjudicación Simplificada 06-2024-MDLC/CS-1, para ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO: “HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO, SOYA INTEGRAL, CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, Y LECHE EVAPORADA ENTERA – PARA ATENDER A LOS 2,250 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA,**

Cronograma		Fecha Inicio	Fecha Fin
	Etapa		
Convocatoria		26/12/2024	26/12/2024
Registro de participantes(Electrónica)		27/12/2024 00:01	07/01/2025 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electrónica)		27/12/2024 00:01	02/01/2025 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electrónica)		03/01/2025	03/01/2025
Integración de las Bases OFICINA DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COIPA SITO EN Av. San Martín N° 407 Y A TRAVEZ DEL SEACE		03/01/2025	03/01/2025
Presentación de ofertas(Electrónica)		08/01/2025 00:01	08/01/2025 23:59
Evaluación y calificación OFICINA DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COIPA		09/01/2025	09/01/2025
Otorgamiento de la Buena Pro OFICINA DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COIPA SITO EN Av. San Martín N° 407 Y ATRAVEZ DEL SEACE		10/01/2025 10:30	10/01/2025

Entidad Contratante

N° Buc  
20192245461

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA

Entidad Contratante



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA COIPA**  
**PROVINCIA DE SAN IGNACIO – REGION CAJAMARCA**



**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”**

PERIODO FISCAL 2025, tal como se muestra en el cronograma del procedimiento que es público a través de su publicación en El SEACE. (ver imagen)

Fuente: Seace

- 1.2. El mencionado procediendo de selección cuenta con dos (2) ítem, de los cuales el **ítem I hojuelas precocidas de avena, kiwicha tostada, plátano, soya integral, chufra fortificada con vitaminas y minerales, es el que sedera declarar Desierto.**

no está de línea

Código CUBSO	Denominación del Bien o Servicio Común	Cantidad	Valor Referencial/Estimado Total	Reserva Para MYPE	Paquete Estado	NO Convocado
501921002351576	1 - Hojuelas precocidas de avena, kiwicha tostada, plátano, soya integral, chufra fortificada con vitaminas y minerales	28722.33	Kilogramo	...	SI	NO
5013172020175327	2 - Leche Evaporada Entera	135000	Unidad	...	SI	NO

- 1.3. Las obligaciones y responsabilidades establecidas en la presente ley se ejecutan con cargo al presupuesto institucional correspondiente.

**II. ANALISIS Y BASE LEGAL**

Que, con el objetivo de analizar el motivo o causas que llevaron a declarar **desierto ítem I hojuelas precocidas de avena, kiwicha tostada, plátano, soya integral, chufra fortificada con vitaminas y minerales**, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad se analizará las posibles causas de la revisión del expediente de contratación las mismas que se detallan a continuación:

- a) Existen incongruencia entre el requerimiento del área usuaria y las bases lo que ha a realizar cantidades erradas en la consola del SEACE, como podemos apreciar el área usuaria solicita en el numeral 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar la cantidad total de 18,66.84 kg (ver imagen 1)

**5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

La Municipalidad Distrital de La Coipa, a través del Programa Vaso de Leche brinda apoyo social a través del abastecimiento y distribución de los siguientes bienes durante el periodo 2025.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD TOTAL
Hojuelas precocidas de avena, kiwicha tostada, plátano, soya integral, chufra fortificada con vitaminas y minerales	18,66.84 kg
Leche Evaporada Entera de 170 g	135,000 latas

Fuente: Requerimiento del área usuaria

Mas adelante en el capitulo lugar, plazo de entrega de la ejecución consigna la cantidad total 18.666.84 kg (ver imagen 2)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA COIPA  
PROVINCIA DE SAN IGNACIO – REGION CAJAMARCA**



**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”**



**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

Los bienes alimenticios se entregarán en los Almacenes del Programa Vaso de Leche de la entidad, en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles luego de recibida la orden de compra respectiva.

Para la primera entrega, la orden de compra será emitida al día siguiente de la firma del contrato

**Plazo**

Los bienes alimenticios se entregarán según el siguiente cronograma de entregas:

N° Entrega	Mes de Entrega	Fecha de Entrega	Cantidad de Leche (Tarros x 170g)	Cantidad de Cereal (kg)
1	Enero	04 días hábiles luego de recibida la orden de compra	33.750 tarros	4.666.71 kg
	Febrero			
	Marzo			
2	Abril	19/03/2025	33.750 tarros	4.666.71 kg
	Mayo			
	Junio			
3	Julio	18/06/2025	33.750 tarros	4.666.71 kg
	Agosto			
	Septiembre			
4	Octubre	17/09/2025	33.750 tarros	4.666.71 kg
	Noviembre			
	Diciembre			
<b>TOTAL</b>			<b>135,000 tarros</b>	<b>18,666.84 kg</b>

Fuente: Requerimiento del área usuaria

- b) Por otro lado, al momento de consignar la cantidad de kilos en las bases administrativas y en la consola del SEACE se consigna la cantidad de 28,732.33 kilos (ver imagen 3 y

Ver Estado de Item

1 - Hojuelas precocidas de avena, kiwicha tostada, plátano, soya integral, chuflo fortificado con vitaminas y minerales

Código CURBSO:

5219210900391578

Cantidad:

28732.33 - Kilogramo

Reserva Para NIPE

SI Paquete:

NO

Denominación del Bien o Servicio Común

Valor Referencial/Estimado Total

...

Estado:

Convocado:

Acciones

ver imagen 4)

Fuente: Requerimiento del área usuaria



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA COIPA  
PROVINCIA DE SAN IGNACIO – REGION CAJAMARCA**



**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”**

**1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro del bien alimenticio '*HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO, SOYA INTEGRAL, CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES*' Y *LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 G*', para atender a los 1,600 beneficiarios del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de la Coipa, de Enero a Diciembre (periodo fiscal 2025). Según la siguiente descripción

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
<i>Hojuelas precocidas de avena, kiwicha tostada, plátano, soya integral, chufle fortificada con vitaminas y minerales</i>	28,732.33 Kg	Bolsa de 1 409 Kg
<i>Leche Evaporada Entera</i>	135,000 Tarros	Tarros de 170 g

**1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El expediente de contratación fue aprobado mediante [CONSIGNAR EL INSTRUMENTO CON EL CUAL SE APRUEBA] el [CONSIGNAR LA FECHA DE APROBACIÓN].

**Fuente: Bases administrativas de Procedimiento SM-6-2024-MDLC/CS-1**

Al respecto a la letra dice en la normativa de contrataciones Ley N° 30225 en el artículo 29 **numeral 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.**

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 65 del reglamento de la Ley 30225 en el numeral 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente; Dicho informe es registrado en el SEACE; el numeral 65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

En ese sentido se el área usuaria debe precisar la cantidad de kilos exacta que necesita para cumplir con el fin público y de acuerdo con lo sustentado líneas arriba y en concordancia con los Dispositivos Legales aplicables a la materia, se concluye y recomienda lo siguiente.

**III. CONCLUSIONES**

**5.1** En Se concluye, luego de la subsanación de los actos preparatorios (requerimiento del área usuaria) ante el vicio identificado se deberá realizar la segunda convocatoria *teniéndose en cuenta el numeral el numeral 65.3*. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA COIPA  
PROVINCIA DE SAN IGNACIO – REGION CAJAMARCA**



**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”**

Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada, procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada 06-2024-MDLC/CS-1, para ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO: “HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, KIWICHA TOSTADA, PLÁTANO, SOYA INTEGRAL, CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, Y LECHE EVAPORADA ENTERA – PARA ATENDER A LOS 2,250 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA, PERIODO FISCAL 2025” Ítem I hojuelas precocidas de avena, kiwicha tostada, plátano, soya integral, chufla fortificada con vitaminas y minerales**

**IV. RECOMENDACIONES**

**6.1** Derivar el expediente de contratación para al área usuaria con la finalidad de subsanar el requerimiento en los actos preparatorios (requerimiento precisión de los kilos).

Es todo cuanto informo a su despacho, para conocimiento y fines que estime conveniente a lo requerido.

Atentamente,

**C.P.C DUSTIN CLAUDE ALBERCA DEL CASTILLO**  
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

Adjunto.

- Expediente de Contratación.
- Bases estándar de OSCE

C.c.

- Archivo/JUA-MDLC.
- Expediente de Contratación.